

## **NORMA DE ORGANIZACION**

VERSION: 3

REVISION: 2004

### **1 DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CONTRATOS DE SERVICIOS.**

### **2 PROPOSITO**

Realizar las actividades que permitan el control exhaustivo de los términos de los contratos contraídos entre la ENEE y los contratistas que prestan servicios comerciales relacionados con el Sistema de Facturación por el consumo de energía eléctrica.

### **3 FUNCIONES.**

- 3.1 Revisar y controlar la ejecución de las actividades contractuales establecidas en los contratos de prestación de servicios suscritos entre la ENEE y los contratistas.
- 3.2 Revisar, actualizar y preparar la documentación soporte para solicitar la emisión de órdenes de pago objeto de los servicios contratados, procurando que los mismos se efectúen en los plazos acordados.
- 3.3 Dar seguimiento al cronograma de actividades presentado por el Contratista, determinar las causas de incumplimiento cuando existieren, presentar y documentar los reclamos a que hubiere lugar.
- 3.4 Investigar, documentar y efectuar los reclamos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales.

- 3.5 Revisar y colaborar en las actividades relacionadas con la Depuración de la Base de Datos del Sistema de Facturación.
- 3.6 Aplicar previo acuerdo con los contratistas, las sanciones y multas en los contratos por incumplimiento.
- 3.7 Ejecutar previo acuerdo con los contratistas las resoluciones administrativas, cláusulas contractuales, reglamentos y leyes del Sub Sector Eléctrico.
- 3.8 Gestionar la actualización de las garantías de cumplimiento de las obligaciones contractuales presentadas por los Contratistas, y procurar la ejecución de las mismas cuando exista incumplimiento.
- 3.9 Preparar reportes para la División de Control de Contratos de Servicios con la periodicidad pertinente, sobre los resultados de las obligaciones contractuales entre la ENEE y los Contratistas.
- 3.10 Mantener información permanente y actualizada derivada de los servicios contratados, y disponer de la misma cuando las áreas de la ENEE que se encuentran relacionadas lo requieran.
- 3.11 Preparar el anteproyecto de presupuesto de funcionamiento e inversión, y los reportes que son requeridos por otras dependencias de la ENEE o del Gobierno, para ejercer el control presupuestario o de gestión.
- 3.12 Realizar cualquier actividad asignada por la División de Control de Contratos de Servicio.

#### **4 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Depende de la División de Control de Contratos de Servicio, para el desarrollo de sus actividades cuenta con profesionales sin distinción jerárquica entre ellos.



**JAIME STARKMAN**

**Subdirector Desarrollo Empresarial**

**Fecha de Actualización: 1 de julio al 30 de septiembre , 2015**

